



**CRITERIOS ADOPTADOS POR EL DIRECTOR DEL CENTRO
RELATIVOS AL APARTADO CUARTO DEL BAREMO DE ADMISIÓN PARA EL CURSO ESCOLAR
2023/2024**

El Director del centro 28047231 **PERALES DE TAJUÑA**, ha acordado establecer los siguientes criterios del apartado Cuarto del Anexo de la Orden sobre admisión de niños en los Centros de primer ciclo de Educación Infantil sostenidos con fondos públicos.

Apartado cuarto. Situación social.

a) Situaciones socio-familiares que supongan dificultades específicas para atender adecuadamente al niño y que hagan especialmente necesaria su escolarización:		PUNTOS
1	Situaciones de desventaja social-económica con justificación de un organismo competente.	2
2	Ambos progenitores o familia monoparental en situación de desempleo. Documentación: Vida Laboral.	2
No se podrá obtener más de dos puntos por este apartado aunque en la misma solicitud concurren varias de las circunstancias descritas		
Total apartado a) hasta 2 ptos.		
b) Por otras situaciones no previstas en este Baremo:		PUNTOS
1	Situaciones de desventaja social-económica con justificación de Servicios Sociales.	1
No se podrá obtener más de un punto por este apartado aunque en la misma solicitud concurren varias de las circunstancias descritas		
Total apartado b) hasta 1 pto.		

Vº Bº DIRECTOR

Vº Bº SECRETARIO

Fdo.: Hijano Escudero, Begoña

Ref.Doc.: OtrCriBarPrCicInfCen_V1

Fecha generación: 23/03/2023 10:50:27